

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUTOMOCIÓN.

CURSO 2025/2026.

Profesores que lo componen:

- ***Juan Luis Cervera Muñoz.***
- ***Ángel Luis Martínez Guerrero.***
- ***Vidal Ruiz Jiménez***

Contenidos:

1. Introducción. Profesorado que lo compone
2. Distribución de grupos, módulos y tutorías
3. Reglas de funcionamiento
4. Líneas de actuación del departamento. Objetivos de Centro
5. Objetivos generales del Ciclo
6. Metodología
 - 6.1 Estrategias metodológicas generales
7. Actividades extraescolares y complementarias
8. Actividades para pequeños grupos
9. Formación del profesorado
- 10 Evaluación
 - 10.1 Prueba inicial
 - 10.2 Criterios de calificación por niveles.
 - 10.3 Obtención de notas
 - 10.4 Porcentaje o contribución de los resultados de aprendizaje a la nota
 - 10.5 Medidas de recuperación
 - 10.6 Medidas de subida de nota
 - 10.7 Medidas para el alumnado que supere el 20 % de faltas sin justificar.
 - 10.8 Sistemas de recuperación del alumnado con módulos suspensos
11. Medidas de actuación para integrar los módulos que se dualizan en la nueva FP Dual.
12. Promoción del alumnado y ampliación de matrícula

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo en la línea de cursos anteriores, en los que los resultados tanto académicos, como profesionales de integración en el mundo laboral han sido lo que se esperaba, pretendemos acercar las enseñanzas de esta Familia Profesional cada día más a las necesidades que nos demanda la realidad laboral.

Seguimos siendo conscientes de la dificultad en los distintos ámbitos que conlleva alcanzar esa correspondencia que nos planteamos, pues es imprescindible contar con aspectos tales como medios técnicos perfectamente actualizados, conocimientos de última hora, medios económicos, tiempo, espacios, etc.

Pero cierto es que el mundo empresarial cada día demanda un personal con mayor nivel de cualificación, con capacidades que les permitan afrontar con éxito la continua evolución tecnológica, unas cualidades personales de alto nivel competencial. La sociedad en general camina en ese sentido y a pesar de la bondad o benevolencia que muchas veces plantea el sistema educativo actual, luego nos encontramos que en la calle la competencia es implacable, no perdona fallos, se exigen responsabilidades de los técnicos y garantías de fiabilidad, precisión y rapidez.

Todo esto parece utópico, pero si además pensamos que para formar técnicos con ese perfil contamos con 2000 horas de formación, con alumnos que proceden de 4º de ESO, en su mayoría, algunos sin alcanzar adecuadamente los objetivos de la Educación Secundaria, sino que han pasado con la condición de que van a hacer un Ciclo Formativo, y como *“para la FP no hace falta saber mucho”* se aprueban y se quitan de la secundaria, otros no han terminado ni siquiera 4º y mediante la correspondiente prueba de acceso. También nos van viniendo alumnos que retornan al sistema educativo para reciclarse a adaptarse a las nuevas situaciones en que vivimos actualmente.

Después de estas reflexiones, solo nos queda trazar unas líneas que conduzcan a dar las mismas oportunidades a los alumnos que acceden con diferentes niveles, plantearnos el reto de formar a chicos/as que hasta hace pocos días han estado muy amparados y dependientes del entorno familia, y se les presenta la realidad de que dentro de dos cursos académicos se van a encontrar trabajando de cara al público y con un empresario a sus espaldas que les va a exigir mucho. Este reto no es fácil y sólo puede tener éxito si todos los de la comunidad educativa nos implicamos en ello y creemos realmente en su consecución.

1.1. NORMATIVA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, (LOE). El artículo 40 de la LOE establece las capacidades que deben desarrollar los alumnos en la Formación Profesional: desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación profesional, comprender la organización y las

características del sector productivo correspondiente, aprender a trabajar en equipo, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, etc.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA).

Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 177/2008 de 8 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 7 de Julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021 recogidas mediante Acuerdo de 28 de agosto de 2020 y las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el presente curso escolar.

Instrucción de 15 de junio de 2020, de la Formación Profesional, relativa a las medidas educativas que adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional.

NUEVA LEGISLACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- Resolución de 26 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y el funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos Automóviles se compone de los siguientes profesores:

- D. Juan Luis Cervera Muñoz. Profesor funcionario con destino definitivo y que imparte los Módulos de:
 - Sistemas Auxiliares del Motor, con 280 horas, siendo 8 horas semanales.
 - Motores, con 160 horas, siendo 5 horas semanales.
 - Optativa: Mecánica de motores marinos, con 105 horas, siendo 3 horas semanales.
 - También ejerce la jefatura de departamento, con una asignación de 3 horas semanales.
- D. Vidal Ruíz Jiménez; Profesor interino con vacante sobrevenida y que imparte los Módulos de:
 - Sistemas de seguridad y confortabilidad, con 175 horas, siendo 5 horas semanales.
 - Circuitos de Fluidos, Suspensión y Dirección, con 192 horas, siendo 6 horas semanales.
 - Sistemas de Transmisión y Frenado, con 160 horas, siendo 5 horas semanales.
 - Mecanizado básico, con 96 horas, siendo 3 horas semanales.
- D. Ángel Luis Martínez Guerrero; Profesor Interino, con vacante informatizada, adjudicada en septiembre, que imparte los Módulos de:
 - Sistemas de Carga y Arranque, con una duración de 192 horas, con 6 horas semanales.
 - Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo, con 245 horas, siendo 7 horas semanales.

- Proyecto intermodular, con 70 horas, siendo 2 horas semanales.
- Digitalización aplicada al sistema productivo, con 32 horas, siendo 1 hora cada semana.

2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS, MÓDULOS Y TUTORÍAS.

Las funciones específicas de cada componente del departamento son:

- D. Juan Luis Cervera Muñoz es jefe de Departamento y tutor dual.
- D. Ángel Luis Martínez es Tutor de 2º de Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- D. Vidal Ruíz Jiménez es Tutor de 1º de Electromecánica de Vehículos Automóviles.

3. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.

A) Calendario de reuniones y temas a tratar. -

Los miembros del departamento se reunirán semanalmente en el horario fijado para este fin, cada martes, a 2º hora de la tarde. Estas reuniones serán presencialmente en el centro, y de forma telemática cuando sea posible.

Si fuese necesario se producirían reuniones extraordinarias durante la semana coincidiendo con la hora del recreo, o si fueran por videoconferencia por las tardes

Se harán reuniones antes y después de las evaluaciones, por la importancia de los temas que se han de tratar.

En las reuniones ordinarias, entre otros asuntos se tratarán:

- Evolución y seguimiento de las programaciones.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones.
- Seguimiento de la formación DUAL.
- Información de las reuniones de Área
- Asistencia del alumnado.
- Seguimiento de los objetivos del Centro
- Materiales y herramientas.
- Incidencias
- Otros asuntos que surjan.

B) Utilización de espacios y recursos.-

Para las enseñanzas a nuestros alumnos se utilizará el taller, que está dividido en zonas de trabajo para facilitar el desplazamiento por el taller y la realización de diferentes actividades.

En una habitación aneja al taller se harán prácticas de soldadura sin el riesgo que supone para los demás usuarios del taller.

En la parte superior del taller disponemos de una pequeña “aula” de teoría para los alumnos de 2º, con ordenador y televisión.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. OBJETIVOS DE CENTRO

A) Objetivos del Departamento en relación con el Plan de Centro

| <u>OBJETIVOS GENERALES</u> | <u>ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS</u> |
|---|---|
| 1. Convivir dentro de la comunidad educativa mostrando empatía y respeto hacia los demás, y desarrollar prácticas comunicativas que posibiliten dicha convivencia. | Proyecto Escuela Espacio de Paz Proyecto Cybermanagers - Plan de Igualdad de Género en Educación - Proyecto Cybermanagers |
| 2. Analizar y comprender los grandes problemas medioambientales y sociales a los que se enfrenta el mundo en el s. XXI integrando saberes de las distintas materias y enfocando estos problemas globales desde el punto de vista del entorno del centro. | Se concienciará al alumnado en el aula sobre el consumo moderado de papel y se supervisará la correcta utilización de las papeleras para su recogida y posterior reciclado. - Programa Ecodelegados. - Concurso Aulas limpias. - Programa Aldea (CIMA) |
| 3. Comprender de forma crítica textos en cualquier soporte y en las distintas lenguas que se utilizan en el centro, sobre todo, los textos de los medios de comunicación para convertir la información en conocimiento y evitar la manipulación informativa. | A diario en las actividades de aula. Potenciar desde todas las ANL la expresión oral haciendo lectura y/o debate en clase del contenido de la revista digital de años anteriores o de otros artículos de interés, una vez al mes. - Plan de lectura diaria. - Bibliotecas Escolares. - Proyecto Bilingüe. - Erasmus+ |
| 4. Aprender a pensar utilizando los métodos propios de las ciencias y, en definitiva, ser capaz de regular los aprendizajes tanto en la realización de tareas concretas, | Proyecto Aldea. - Proyecto Huertos Escolares (CIMA) - Ajedrez en la Escuela (CIMA) |

| | |
|---|---|
| <p>como en la planificación a medio y largo plazo de dichos aprendizajes.</p> | |
| <p>5. Desarrollar un repertorio comunicativo en las distintas lenguas que se emplean en el centro que permita comprender y producir los textos propios que se emplean en las distintas materias.</p> | <p>Proyecto Bilingüe. - Erasmus + - Plan de lectura diaria. - Bibliotecas Escolares.</p> |
| <p>6. Utilizar de forma crítica las nuevas tecnologías como una herramienta para buscar, organizar y comunicar información, y para resolver problemas de la vida cotidiana o relacionados con la gestión del centro.</p> | <p>Se fomentará el buen uso de las herramientas de comunicación social, procurando que nuestros alumnos estén bien advertidos de los riesgos que conlleva un deficiente uso de las recomendaciones de seguridad en internet. - Proyecto TDE. - Proyecto Cybermanagers. - Proyecto CompDigEducativa.</p> |

De los proyectos en los que está inmerso el Centro, nuestro Departamento puede participar en el Proyecto de Calidad realizando las actividades que van emanando de él con los objetivos de mejorar la imagen interna y externa del centro, buscando la continua mejora de nuestro Centro para que sea cada vez más conocido nuestro trabajo y nuestra oferta educativa.

También participamos en el proyecto de Sistemas de Gestión Medioambiental; para esto disponemos de diferentes contenedores para la separación y el almacenamiento para su posterior recogida, por gestores autorizados, de residuos que puedan ser peligrosos, generados en las actividades que realizamos

B) Objetivos específicos del Departamento

La actuación del Departamento de Automoción durante el presente curso 2025/2026, pretendemos que se desarrolle de acuerdo con los siguientes puntos:

- 1.- Continuar como en cursos anteriores con la proyección del Ciclo hacia las empresas de la familia profesional de Automoción, para dar a conocer el perfil del alumnado que cursa estos estudios. Las buenas relaciones ya existentes con las empresas y talleres de la zona, hacen que estas nos demanden alumnos para la realización de la DUAL.
2. - Colaboración estrecha con las empresas del sector a fin de adaptar las enseñanzas del Ciclo a las necesidades reales que demanda el mundo del automóvil y la colaboración, con nosotros en las necesidades reales del Departamento.

- 3.- Estrecha coordinación entre los componentes del Departamento mediante reuniones de departamento, y si fuera necesario en el recreo, para tratar aspectos organizativos y de interés para el buen funcionamiento del Departamento.
- 4.- Análisis periódico de la evolución realizada por los alumnos mediante puestas en común y valoración de los resultados. Efectividad de la programación, siendo posible la correspondiente adaptación de acuerdo con las posibilidades materiales y humanas.
- 5.- Adquisición, renovación y adecuación de materiales didácticos y bibliográficos, así como mantenimiento y reparación de las máquinas herramientas existentes.
- 6.- Se realizará la evaluación de acuerdo con especificado en las programaciones del curso para cada Módulo.
- 7.- Coincidiendo con el final de cada periodo de evaluación se realizará una valoración de los resultados obtenidos en cada uno de los Módulos, revisando o atendiendo aquellos aspectos que pudieran ser deficientes.
- 8.- A partir del mes de febrero, los alumnos de segundo curso, realizarán la Formación DUAL en las empresas que para tal fin se concierten. Durante el periodo que esta formación dure, se realizará un seguimiento de sus actividades y progreso, actuando en los casos necesarios para que se garantice su formación.
- 9.- En coordinación con el Departamento de Orientación se mantendrán informados a los alumnos de las posibles salidas laborales o de continuidad en estudios de otro nivel.
- 10.- Hacia finales del segundo trimestre y en colaboración con el Departamento de Orientación, se elaborará un plan de captación de alumnos para el Ciclo Formativo en toda la Comarca, dando a conocer mediante folletos explicativos y otros medios, las características del Ciclo.
- 11.- Se procurará atender la formación del profesorado solicitando los cursos técnicos de perfeccionamiento que se consideren necesarios, y participar en aquellos que sean convocados y que puedan servir para nuestra práctica docente.
- 12.- Por último, se reitera la necesidad de dotar a este Departamento de los medios económicos y materiales que le son imprescindibles, tales como herramientas, maquinaria, equipos de verificación, control y medida y espacios suficientes (aula de teoría permanente, el taller es pequeño,..) para impartir los diferentes contenidos, tanto teóricos como prácticos en los diferentes Módulos.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del Ciclo de Electromecánica de Vehículos son:

- a) Interpretar la información, y en general todo el lenguaje simbólico, asociado a las operaciones de mantenimiento y reparación en el área de electromecánica para seleccionar el proceso de reparación.
- b) Seleccionar las máquinas, útiles y herramientas y medios de seguridad necesarios para efectuar los procesos de mantenimiento en el área de electromecánica.
- c) Manejar instrumentos y equipos de medida y control, explicando su funcionamiento y conectándolos adecuadamente para localizar averías.
- d) Realizar los croquis y los cálculos necesarios para efectuar operaciones de mantenimiento.
- e) Analizar la información suministrada por los equipos de diagnóstico, comparándola con las especificaciones dadas por el fabricante para determinar el proceso de mantenimiento y reparación.
 - a) Aplicar las técnicas de operación y utilizar los métodos adecuados para reparar los motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
 - b) Aplicar las leyes más relevantes de la electricidad en el cálculo y definición de circuitos eléctrico – electrónicos de vehículos para proceder a su reparación y montaje.
 - c) Relacionar los elementos que constituyen los trenes de rodaje, frenos, dirección y suspensión con la función que cumplen dentro del conjunto, para efectuar su mantenimiento y reparación.
 - d) Aplicar las técnicas y métodos de operación pertinentes en el desmontaje, montaje y sustitución de elementos mecánicos, neumáticos, hidráulicos y eléctricos – electrónicos de los sistemas del vehículo para proceder a su mantenimiento y reparación.
 - e) Analizar el funcionamiento de las centralitas electrónicas y la información que suministran, efectuando la recarga, extracción de datos y reseteo de las mismas para obtener información necesaria en el mantenimiento.
 - f) Realizar medidas, comparando los resultados con los valores de los parámetros de referencia para verificar los resultados de sus intervenciones.

- g) Analizar y describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- h) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- i) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- j) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- k) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.

6. METODOLOGÍA.

6.1 Estrategias metodológicas generales

La metodología hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en las clases, de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esta metodología debe orientarse a que el aprendizaje sea significativo, activo, participativo y motivador para el alumnado.

En la metodología existen dos dimensiones de la misma que conviene identificar, que son las estrategias didácticas y las actividades. Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula, y al modo de organizarlas y secuenciarlas, en tanto que las actividades, propiamente dichas, hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos, con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

Desde el punto de vista de las estrategias:

El profesor realizará una exposición de las características, elementos y funcionamiento de los diferentes circuitos o sistemas específicos de cada módulo. Por tanto, proporcionarán, con suficiente claridad, los conceptos para iniciar a los alumnos en el desarrollo de los

procedimientos que deben ser realizados por ellos, de forma individual o en pequeños grupos. Las actividades propuestas se harán buscando que el alumno consiga los conocimientos y los resultados de aprendizaje programados.

El profesor actuará como elemento dinamizador del proceso de aprendizaje, sirviendo de apoyo y orientación en la búsqueda de información, intentando que sean los propios alumnos los que investiguen y profundicen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, actuando como sujetos activos en el proceso.

El profesor podrá realizar una interrupción de las actividades y exponer las ideas claves y conceptos básicos relacionados con las operaciones que se están realizando. Las dudas las resolverá el profesor, bien de forma particular, o de forma general para todo el grupo, según la situación concreta.

La organización en grupos de trabajo es necesaria por su carácter de colaboración y apoyo con otros compañeros en el aprendizaje, supone una relación personal además de la ayuda necesaria para realizar determinadas actividades que una persona sola no puede realizar. Por otro lado los grupos no pueden ser muy numerosos, ya que desequilibra la realización de tareas.

Las actividades están desarrolladas en las Unidades Didácticas en que se ha programado el Módulo.

En todos los aspectos de la metodología hay que establecer una atención a la diversidad. En cada una de las programaciones de los diferentes módulos se hace referencia a la atención a la diversidad necesaria en cada uno de ellos

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Para este curso, igual que en los anteriores, se tiene previsto que los alumnos participen en las actividades que el centro organice, ya sean de competiciones deportivas, como lúdico-festivas o de carácter social o cívico.

Además se pretenden realizar visitas de interés tecnológico, para todo el alumnado de 1º y de 2º de EVA, a los siguientes centros:

- Empresas del sector de la zona como talleres de reparación, empresas de repuestos y distribución y empresas de almacenamiento y reciclaje de vehículos
- Visita a la Estación de ITV de Vera.
- Centro de Experiencias Michelin en Almería. Para conocerlos ensayos sobre neumáticos y sus procesos de análisis.
- Museo de la Automoción en Málaga
- Además de otras visitas o jornadas que pueden resultar interesantes para el futuro laboral de los alumnos.

Charlas, impartidas por personal cualificado, sobre las consecuencias de las infracciones y accidentes de tráfico, para conseguir concienciar a nuestro alumnado para cuando lleve una motocicleta o en coche.

Estas visitas se realizarían durante el segundo trimestre, de acuerdo con las posibilidades de la empresa a visitar.

8.- ACTIVIDADES PARA DÍA DE ATENCIÓN A GRUPOS PEQUEÑOS

En todos los módulos se realizarán actividades de los siguientes tipos:

- Interpretación de esquemas de circuitos y elementos de diferentes marcas de vehículos
- Desmontaje y montaje de elementos del vehículo.
- Análisis de diferentes averías en los circuitos y sistemas de los vehículos, estudiando causas, consecuencia y posibles soluciones

9.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Siguiendo en la línea de años anteriores, en este curso se han solicitado al Centro de profesores actuaciones formativas para mantenernos al día tanto en los aspectos tecnológicos, como en otros curriculares de la propia materia.

Interesa la realización de las siguientes actividades formativas:

- Curso sobre sistemas de anticontaminación en el vehículo. Novedades para adaptarse a la nueva normativa de anticontaminación. Gestión medioambiental en los talleres de reparación de vehículos.
- Curso avanzado sobre osciloscopio 2ª parte
- Curso elementos de seguridad activa y pasiva
- Tecnologías de coches híbridos y eléctricos
- Climatización y calefacción en vehículos
- Cursos sobre el análisis de los gases de escape en motores otto y diésel.
- Cursos de formación sobre motores marinos.

Se procurará atender a la formación del profesorado que surja puntualmente, bien mediante jornadas o cualquier actuación que dé solución a la necesidad demandada.

10.- EVALUACIÓN.

10.1.- Criterios Generales de Centro.

1. Criterio común para la obtención de las calificaciones, el **redondeo**:

- En ESO, Bachillerato y Ciclos, se redondeará obligatoriamente a partir del 5 en adelante y desde 0,5. Cada profesor/a puede decidir si redondea o trunca entre 0,5 y 4,5.

2. Se establece un documento “Normas de presentación de trabajos” con unos principios comunes para todo el centro.

3. Todos los departamentos permitirán la subida de nota.

4. Ciclos Formativos

Desde el momento que el alumnado supere el 20% de faltas de asistencia (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) en un módulo en el curso, se perderá la evaluación continua (ver evaluación del módulo).

10.2.- Criterios de Calificación por ciclo.

PRIMER CICLO: MÓDULOS DE 1º EVA

Todos los módulos de 1º EVA son dualizados durante el curso 2025-2026.

EVALUACIÓN CONJUNTA PARA TODOS LOS MÓDULOS DE 1º DE EVA.

La evaluación se ajusta a la metodología utilizada en clase para trabajar los contenidos siendo activa y fundamentalmente práctica. Se debe fomentar la relación con los demás módulos, con objeto de reforzar contenidos esenciales y poner de manifiesto su necesidad.

Para la evaluación, en Ciclos Formativos, tenemos que distinguir al alumnado que asiste regularmente del que tiene un 20% o más de faltas de asistencia en el curso, por lo que se deben de arbitrar medidas para evaluar las actividades.

Instrumentos de evaluación

Para calificar los **Resultados de Aprendizaje (RAs)** se tendrán en cuenta los **criterios de evaluación** asociados a cada uno de ellos expuestos en las programaciones de cada módulo.

- Todos los criterios de evaluación de un mismo Resultado de Aprendizaje tienen **el mismo valor** dentro de la calificación de ese RA.
- Cada Resultado de Aprendizaje tiene un **peso específico** dentro de la nota final del módulo (ver tabla adjunta).

Instrumentos de evaluación en el centro educativo

Para evaluar los criterios de evaluación **no dualizados**, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Pruebas objetivas individuales de carácter teórico y/o práctico.
- Proyectos prácticos.
- Trabajos individuales y/o en grupo.
- Las faltas de ortografía se pueden tener presentes (hasta un máximo de -1 punto) en las distintas actividades (-0.10 por tildes y -0.15 puntos el resto).

Instrumentos de evaluación en la empresa

Para los criterios de evaluación **dualizados**, se diseñarán **actividades específicas** que el alumnado realizará durante su estancia en la empresa. Estas actividades contarán con una **rúbrica de evaluación**, que será utilizada por los tutores de empresa. Las unidades didácticas incluirán las actividades concretas que se evaluarán en este entorno.

Cálculo de las calificaciones

- **LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO REQUIERE LA SUPERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE LO COMPONE.**
- **Primera evaluación:** será la **media ponderada** de los Resultados de Aprendizaje evaluados en este periodo.
- **Segunda evaluación:** será la **media ponderada** de los Resultados de Aprendizaje evaluados hasta este periodo.
- **Tercera evaluación** (si el Centro lo programa): será la **media ponderada** de los Resultados de Aprendizaje trabajados en el aula **antes de la incorporación del alumnado a la empresa** (prevista para el **30 de abril de 2026**).

- **Evaluaciones finales (1ª y 2ª):** se obtendrán como **media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje del módulo**, incluyendo tanto los realizados en el aula como los desarrollados durante la formación en la empresa.

Evaluación del alumnado con más del 20% de faltas de asistencia

Cuando un alumno acumule un **20% o más de faltas de asistencia** (sin contar las que estén **justificadas con un documento**), se aplicarán las siguientes normas:

1. **Pierde el derecho a la evaluación continua**, por lo que deberá examinarse finalmente de toda la materia **en la evaluación final**.
Esta prueba podrá ser diferente a la del alumnado que asiste con regularidad.
2. Esto no le privará de su derecho de asistencia a clase en lo que le reste de curso, ni tampoco le privará de su derecho a hacer los proyectos, trabajos, pruebas objetivas y demás instrumentos que haga el alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua pero pautados por el profesor.
3. El alumnado en esta situación se le calificará como **NO EVALUADO** en las distintas evaluaciones ordinarias.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES:

Los criterios de evaluación establecidos por Real Decreto 177/2008 de 8 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al título de Formación Profesional Técnico de electromecánica en vehículos automóviles, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado y como elementos de ayuda a las posibles necesidades que se detecten, para una adecuación de las estrategias de enseñanza utilizadas.

Estos criterios de evaluación desarrollan los resultados de aprendizaje que se pretende alcanzar en el alumnado.

Ponderación de los resultados de aprendizaje para el alumnado de 1º de EVA.

| MÓDULO | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | | | | |
|--------|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| 1º EVA | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 | RA 8 |
| SCA | 22% | 20 % | 16 % | 18 % | 8 % | 16 % | -- | -- |

| | | | | | | | | |
|-------|--------|--------|--------|--------|--------|------|-----|----|
| MEB | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | -- | -- | -- |
| CFS | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 10% | -- |
| MOT | 20 % | 20 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | -- | -- |
| STF | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | -- | -- | -- |
| DIGGM | 18,18% | 18,18% | 15,15% | 24,24% | 24,25% | | | |

SEGUNDO CICLO: MÓDULOS DE 2º EVA

La evaluación se ajusta a la metodología utilizada en clase para trabajar los contenidos siendo activa y fundamentalmente práctica. Se debe fomentar la relación con los demás módulos, con objeto de reforzar contenidos esenciales y poner de manifiesto su necesidad.

Para la evaluación, en Ciclos Formativos, tenemos que distinguir al alumnado que asiste regularmente del que tiene un 20% o más de faltas de asistencia en el curso, por lo que se deben de arbitrar medidas para evaluar las actividades.

Instrumentos de evaluación

Para calificar los **Resultados de Aprendizaje (RAs)** se tendrán en cuenta los **criterios de evaluación** asociados a cada uno de ellos.

- Todos los criterios de evaluación de un mismo Resultado de Aprendizaje tienen **el mismo valor** dentro de la calificación de ese RA.
- Cada Resultado de Aprendizaje tiene un **peso específico** dentro de la nota final del módulo (ver tabla adjunta).

Instrumentos de evaluación en el centro educativo

Para evaluar los criterios de evaluación **no dualizados**, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Pruebas objetivas individuales de carácter teórico y/o práctico.
- Proyectos prácticos.
- Trabajos individuales y/o en grupo.

- Las faltas de ortografía se pueden tener presentes (hasta un máximo de -1 punto) en las distintas actividades (-0.10 por tildes y -0.15 puntos el resto).

Instrumentos de evaluación en la empresa

Para los criterios de evaluación **dualizados**, se diseñarán **actividades específicas** que el alumnado realizará durante su estancia en la empresa. Estas actividades contarán con una **rúbrica de evaluación**, que será utilizada por los tutores de empresa. Las unidades didácticas incluirán las actividades concretas que se evaluarán en este entorno.

Cálculo de las calificaciones

- **LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO REQUIERE LA SUPERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE LO COMPONE.**
- **Primera evaluación:** será la **media ponderada** de los Resultados de Aprendizaje evaluados en este periodo.
- **Segunda evaluación** (si el Centro lo programa): será la **media ponderada** de los Resultados de Aprendizaje trabajados en el aula **antes de la incorporación del alumnado a la empresa** (prevista para el **17 de febrero de 2026**).
- **Evaluaciones finales (1ª y 2ª):** se obtendrán como **media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje del módulo**, incluyendo tanto los realizados en el aula como los desarrollados durante la formación en la empresa.

Evaluación del alumnado con más del 20% de faltas de asistencia

Cuando un alumno acumule un **20% o más de faltas de asistencia** (sin contar las que estén **justificadas con un documento**), se aplicarán las siguientes normas:

1. **Pierde el derecho a la evaluación continua**, por lo que deberá examinarse finalmente de toda la materia **en la evaluación final**.

Esta prueba podrá ser diferente a la del alumnado que asiste con regularidad.

2. Esto no le privará de su derecho de asistencia a clase en lo que le reste de curso, ni tampoco le privará de su derecho a hacer los proyectos, trabajos, pruebas objetivas y demás instrumentos que haga el alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua pero pautados por el profesor.

3. El alumnado en esta situación se le calificará como **NO EVALUADO** en las distintas evaluaciones ordinarias.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES:

Los criterios de evaluación establecidos por Real Decreto 177/2008 de 8 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al título de Formación Profesional Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado y como elementos de ayuda a las posibles necesidades que se detecten, para una adecuación de las estrategias de enseñanza utilizadas.

Estos criterios de evaluación desarrollan los resultados de aprendizaje que se pretende alcanzar en el alumnado.

| MÓDULO | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | | | | |
|--------|---------------------------|--------|-------|--------|-------|------|------|------|
| | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 | RA 8 |
| 2º EVA | | | | | | | | |
| SAM | 20 % | 15 % | 20 % | 15 % | 15 % | 15 % | -- | -- |
| CEA | 15 % | 22.5 % | 20 % | 22.5 % | 20 % | -- | -- | -- |
| SSC | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 10 % | -- |
| MMM | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | ---- | -- | -- |
| PI | 23.08 | 28.2 | 23.08 | 15.38 | 10.26 | | | |

A. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

| ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN | | 1 | 2 | 3 |
|--|---|---|---|---|
| Capacidades Técnicas | Es capaz de realizar las tareas que se le encomienda. | | | |
| | Aplica las técnicas adecuadas. | | | |
| | Se adapta sin dificultades a los trabajos. | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| | Aporta ideas para la mejora de los procesos | | | |
| | Finaliza los trabajos correctamente | | | |
| Capacidades Organizativas | Asiste puntualmente al centro de trabajo. | | | |
| | Se muestra ordenado y limpio en el proceso productivo. | | | |
| | Tiene en cuenta las normas de seguridad. | | | |
| | Realiza las tareas en los plazos establecidos. | | | |
| | Sabe trabajar en grupo. | | | |
| | Tiene hábito de trabajo. | | | |
| Capacidades Relacionales | Pide información y ayuda cuando la necesita. | | | |
| | Coopera con otros cuando es necesario | | | |
| | Se integra en el grupo de trabajo. | | | |
| | Se relaciona con otros departamentos. | | | |
| | Se comporta como una persona madura y responsable. | | | |
| Capacidades de respuesta a las contingencias. | Tiene iniciativa | | | |
| | Aporta ideas y soluciones a los problemas. | | | |
| | Actúa con rapidez en las contingencias. | | | |
| | Utiliza los instrumentos necesarios. | | | |
| Visión de la empresa colaboradora | Muestra interés por el funcionamiento de la empresa. | | | |
| | Conoce los objetivos de ésta. | | | |
| | Distingue con claridad las tareas que realizan. | | | |
| | Tiene una visión global de la empresa. | | | |
| | | | | |

* La valoración se hará en escala de 1 a 3 de menor a mayor.

Igualmente, al tutor laboral junto con el tutor docente rellenarán el “Informe de evaluación II” en el que se detallarán las actividades finalmente realizadas, las áreas y puestos de trabajo donde ha desarrollado las actividades formativas en relación con el “Plan de formación Individualizado” y si se han conseguido los resultados de aprendizaje en función de los criterios de evaluación establecidos en dicho plan inicial. A cada criterio de evaluación se contestará con una valoración de 1, 2 o 3.

Si la formación del alumnado hubiera tenido lugar en varias empresas, estos informes serán cumplimentados por cada uno de los tutores implicados.

Finalmente, el tutor docente establecerá la calificación final del alumno/a en APTO o NO APTO, teniendo en cuenta los instrumentos anteriores y los criterios que a continuación se detallan.

Se calificará con NO APTO los siguientes casos:

- No se haya realizado al menos 75% de las actividades previstas en el Plan de formación individualizado inicial.
- Obtenga menos de un 2 de nota media en el documento de evaluación I.
- Obtenga menos de un 2 de nota media en los criterios de evaluación del documento de evaluación II
- No haya realizado al menos el 85% de las horas previstas totales.

La evaluación final se realizará en sesión de evaluación junto con el resto del equipo educativo.

10.4 Porcentajes o contribución de los resultados de aprendizaje a la obtención de la nota

| MÓDULO | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | | | | |
|--------|---------------------------|--------|--------|--------|--------|------|------|------|
| | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 | RA 8 |
| 1º EVA | | | | | | | | |
| SCA | 22% | 20 % | 16 % | 18 % | 8 % | 16 % | -- | -- |
| MEB | 15 % | 20 % | 25 % | 20 % | 20 % | -- | -- | -- |
| CFS | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 10% | -- |
| MOT | 20 % | 20 % | 20 % | 15 % | 15 % | 10 % | -- | -- |
| STF | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | -- | -- | -- |
| DIGGM | 18,18% | 18,18% | 15,15% | 24,24% | 24,25% | | | |

| MÓDULO | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | | | | |
|--------|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 | RA 8 |
| 2º EVA | | | | | | | | |
| SAM | 20 % | 15 % | 20 % | 15 % | 15 % | 15 % | -- | -- |
| CEA | 28 % | 22 % | 22 % | 22 % | 6 % | -- | -- | -- |
| SSC | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 15 % | 10 % | -- |
| MMM | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | 20 % | ---- | -- | -- |

10.5 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de Formación Profesional en Andalucía (Orden de 18 de Septiembre de 2025 y modificaciones posteriores), el proceso de evaluación del alumnado será continuo y formativo, permitiendo la recuperación de los resultados de aprendizaje no alcanzados a lo largo del curso.

Durante todo el curso, aquellos alumnos/as que no alcancen una calificación positiva en cualquiera de las evaluaciones parciales, (o que quieran mejorar su calificación) podrán volver a realizar las actividades, pruebas objetivas, proyectos y/o trabajos en los que su calificación sea susceptible de mejora, y otros similares, que diseñará el profesor, hasta la superación de todos los RAs u obtención de la nota deseada, según estipule el profesor docente.

Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso, pero de forma exclusiva estas actividades se llevarán a cabo en la semana anterior a la 1ª evaluación final y en el periodo comprendido entre la 1ª y la 2ª evaluación final (Junio).

1. Recuperación por evaluación.

Al finalizar la evaluación continua, el 22 de Mayo, el alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos durante todo el transcurso del año, y si desean recuperar, dispondrán de una prueba o actividad específica de recuperación adecuada a la superación de los resultados de aprendizaje que aún no ha superado.

Esta recuperación permitirá superar los resultados de aprendizaje suspensos siendo evaluados por los criterios que le correspondan.

El profesorado proporcionará al alumnado información detallada sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades o pruebas concretas necesarias para su recuperación.
- Los plazos y fechas de realización.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá, en su caso, la correspondiente a los resultados de aprendizaje recuperados.

2. Recuperación final.

Al término del curso, el alumnado que mantenga alguna evaluación no superada o que quieran mejorar su calificación dispondrá de una prueba global de recuperación final.

Esta prueba permitirá demostrar la adquisición o nivel de los resultados de aprendizaje mínimos exigibles en el módulo profesional.

La recuperación final abarcará todos los resultados de aprendizaje no superados o que quieran mejorar su calificación, en las diferentes evaluaciones previas.

La superación de dicha prueba permitirá calificar positivamente el módulo profesional, con la nota correspondiente a los aprendizajes alcanzados.

11.- MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA INTEGRAR LOS MÓDULOS TANTO DE PRIMERO COMO DE SEGUNDO DE EVA QUE SE DUALIZAN DURANTE EL CURSO 2025-2026.

| CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ELECTROMECAÁNICA | | | | | |
|---|----------|-------------------|----|----|---------------------|
| MÓDULO | CARÁCTER | Total horas curso | 1º | 2º | Horas duales/semana |
| Mecanizado básico | | 96 | 3 | | 3 |
| Motores | DUAL | 160 | 5 | | 5 |
| Circuitos de Fluidos, Suspensión y Dirección. | DUAL | 192 | 6 | | 6 |
| Digitalización aplicada al sistema productivo GM. | | 32 | 1 | | 1 |
| Sistemas de Transmisión y Frenado. | DUAL | 160 | 5 | | 5 |
| Sistemas de Carga y Arranque. | DUAL | 192 | 6 | | 6 |
| Itinerario personal para la empleabilidad I | | 96 | 3 | | 3 |
| Sostenibilidad aplicada al sistema productivo GM. | | 32 | 1 | | 1 |
| | | | | | |
| Sistemas auxiliares del motor | DUAL | 280 | 8 | | 6 |
| Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo. | DUAL | 245 | 7 | | 7 |
| Inglés profesional GM. | | 70 | 2 | | 1 |

| | | | | | |
|--|------|-----|---|--|---|
| Sistemas de seguridad y confortabilidad. | DUAL | 175 | 5 | | 5 |
| Itinerario personal para la empleabilidad II | | 105 | 3 | | 2 |
| Proyecto intermodular | | 70 | 2 | | |
| Optativa | DUAL | 105 | 3 | | 3 |

Total, horas duales en dos años: 500h.

- 104 horas en primero de Dual.
- 400 horas en segundo de Dual.

PRIMER CURSO 2025 - 2026

- 15 días de formación en empresa, con una jornada de trabajo – formación en la empresa de 8 horas diarias, correspondientes a las horas laborales de la empresa.
- Periodo dual: empiezan el 30 de Abril, hasta finalizar si no surgen imprevistos el día 22 de mayo de 2025.
- 104 horas duales. Los 5 días de la semana en la empresa.

SEGUNDO CURSO 2025-2026

- 50 días de formación en empresa, con una jornada de trabajo – formación en la empresa de 8 horas diarias, correspondientes a las horas laborales de la empresa.
- Periodo dual: empiezan el 17 de Febrero, hasta finalizar si no surgen imprevistos el día 22 de mayo de 2025.
- 400 horas duales. 4 días de la semana en la empresa, y los lunes en el Instituto.

Cada profesor ha establecido en su programación de módulo la ponderación de los resultados de aprendizaje que ha consideración conveniente acorde a lo estipulado por la ley, ponderando igualmente los criterios de evaluación, y designando por tanto los criterios que evaluará la empresa cuando los alumnos se encuentren realizando las horas establecidas de prácticas en taller, igualmente atendiendo a la normativa vigente. La ponderación total que debe evaluar la empresa a través de los criterios de evaluación no supera en ningún caso el 20%.

En Vera a 12 de Noviembre de 2024

El Jefe del Departamento

Fdo: Juan Luis Cervera Muñoz.

